

Don Juan de Pantoja
La Antena

Philippe Sanchez
Serna

Antena.
Johan Oviedo
Martinez

Notificaciones

Acto Continuo de El Ex^{mo} Notifiquen
lo Comenido en el acuerdo que Antezedea Philippe
Serna y Fran. Serrano Cavallero Vez. de Sevilla
En sus personas quidaron Entendido doys fe=
Oviedo

Acuerdo

En la villa de Sevilla a quince dias del mes de
Junio de mil e seiscientos diez los señores D. Juan Bermejo
de las Casas Abogado de lo Real y Consejo de Alcaides
Juan Vico de Elaypon. M. D. D. de las Casas Marquis
de Menaxmora Regidor Decano, Maxen Serrano
D. Lope Valcarlos Coy, Nicolas Lara, Regidores, D.
Johan Martin y Juan Bermejo Ayerres Jurados Arzobispos
y los Cavalleros D. Alfonso de Blaya y D. Juan
Fernandez Carraga Diputado del Comen. y D. Philippe
Serna Presurador Sindico Gral. Consejo Justicia
cia y Regim. de ella en un m. numero, estando
en Cabildo, como lo acostumbra, Por su m. d. ho
el Alcaide Mayor se hizo presente lo adelantado del
tpo. y quita Cuotas de R. Contribuciones para
aora, no se han presentado, sin cuyo requisito no
puede procederse al dicho repartimiento, ni

